

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SECCIÓN PRIMERA
CARRERA 57 # 43-91 Piso 4

FIJACIÓN RECURSO DE REPOSICION

ACCIÓN NO.	11001-3334-006-2018-00389-00
CLASE DE PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	COLMAGNETIC LIMITADA
DEMANDADO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Hoy 30 de julio de 2021, la suscrita secretaria, deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, el traslado del escrito de REPOSICIÓN, interpuesto por la doctora PAULA YANETH TABORDA TABORDA, actuando como apoderada de la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–, contra el auto de fecha 4 de junio de 2021, visible en archivo número 20 del expediente digital el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/person/admin06bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eg28W-g6111AprEAd61vfYoBK_9QLhOF9vOPQADiYrqzjQ?e=oGyPyY

En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se da traslado a la parte contraria por el termino de tres (3) días. Lo anterior en virtud del art. 244 del C.P.A.C.A.

DIA DE FIJACIÓN: 30 DE JULIO DE 2021, A LAS 8: 00 A.M.
EMPIEZA TRASLADO: 02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
VENCER TRASLADO: 04 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

Lo anterior en virtud a lo reglado en los artículos 51 de la ley 2080 de 2021.


ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ GUERRERO
SECRETARIA